



ACTA N° 14

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 12 de abril de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 14, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a la señora Eugenia Guzmán Gutiérrez, Delegada Provincial del Serviu Bio-Bio.
- 2.- Aprobación Acta Concejo N° 12 y 13 del 22 y 27 de marzo de 2017.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Finanzas Municipal, Oficio N° 106, de fecha 05 de abril de 2017
- 5.- Aprobación traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas de Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya.
- 6.- Solicitud de Acuerdo para aprobar Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa.
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar las funciones para la contratación a honorarios de dos funcionarios de apoyo administrativo para la ejecución del Censo 2017.
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar funciones para profesional a honorarios como Asesor en Prevención de Riesgos.
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Sociedad de Transportes Lag, en Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Transporte para viajes especiales y/o giras, programas y proyectos de estudio para alumnos de establecimientos educacionales de Mulchen 2017".
- 10.- Cuenta señor Alcalde
- 11.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Invitación a la señora Eugenia Guzmán Gutiérrez, Delegada Provincial del Serviu Bio-Bio.

El Señor Alcalde: Dice que el concejo Municipal tiene algunas inquietudes respecto a los arreglos que se están haciendo en algunas calles de nuestra comuna como salvo y Unzueta, dice estar informado pero es importante que el concejo despeje algunas inquietudes.

En representación de la Delegada Provincial del Serviu, se presenta doña Marcela Morales, Ingeniero Constructor, quien dice que el año 2014 se realizó una inversión sobre Pavimentación Participativa por un monto de \$ 2.107.620.603; de los cuales nacieron 7 Proyectos los que conllevaron a intervenir en su mayoría la parte central de la comuna de Mulchen y como es sabido el programa consiste básicamente en la participación ciudadana en conjunto con el Municipio y una inversión a través del Ministerio; de acuerdo a esa inversión esta comuna fue la que más invirtió en pavimentación dentro de la región, hoy después de 2 años de la ejecución de estos pavimentos corresponde devolver las boletas de garantía de estos proyectos de las que solo faltan 2, se entiende que el Ministerio se reserva estas boletas por 2 años por cada contrato y posteriormente hace la devolución, y obviamente es el Municipio como Administrador Municipal quien asume el cuidado de los pavimentos, pero en esta línea aun Serviu es responsable y de hecho estamos ya en la quinta boleta de las 7 mencionadas, pero hay 2 vías o calles que son salvo y Unzueta que presentan anomalías que no son comunes, y que es la grieta longitudinal, paralela al eje, estas 2 calles tiene un ancho de 9 mts.; ósea tienen fajas de 4.5 mts de ancho y permiten el tránsito vehicular en ambas direcciones lo que observamos que hoy un tránsito de vehículos pesados lo que generaría esta grieta que es poco común, no es en todo el pavimento o extensión, en el caso de calle salvo se da particularmente en 6 eventos que representan varias lozas, en el caso de Unzueta puntualmente también 6, originalmente se le exigió al contratista la reposición del paño de 12 Mts², que es lo normal que se trabaja, obviamente como esta loza tenía otras medidas se le complico al contratista un poco tomando este colores propios hizo una reparación con una ancho de faja de 1 mts, como se puede observar; hoy vinimos a revisar esa vía y nos dimos cuenta que no correspondía a lo que se le pidió la reparación.

Debido a lo anterior este contratista presento una documentación nueva, que es parte del Código de Normas del Ministerio, este código fue actualizado el año 2016 y habla de las losas cortas que van con metrajes mínimos de 1.4 hasta 2.3 x 1.75, se habla básicamente que el paño que tiene una cierta medida se le grilla o se le hace un cuadrículado, con el objeto que las vías que tienen tránsito vial demasiado pesado conduzcan a través de estos cortes la energía y finalmente no se transforme en esta fisura que hoy es perfecta pero mañana se va a abrir generando problemas en la faja. Sin embargo al Contratista no se le autorizo lo que quería hacer, sino que se le va a pedir que respete a lo menos lo que establece este Código, y esta llamado hacer la mitad de la loza, por tanto volverán a ver trabajos en las calles de salvo y Unzueta; también sabemos que en algunas calles como Gana en donde hay acumulación de agua lo que también se reparara ya que solidariamente como Serviu somos responsables.

El señor Alcalde: Dice que Serviu financia este tipo de pavimento, lamentablemente no tenemos flujo de salida en la comuna para vehículos de carga pesada, lo que produce este tipo de inconvenientes en los pavimentos, ahora que se generara este tipo de problemas está dentro de las probabilidades lamentablemente.

La Concejala Luz González Contreras: Dice que le preocupa el tiempo de la rectificación de estas observaciones, ya que la gente está inquieta por el tema de las lluvias.

La representante del Serviu: Contesta que el plazo de reparaciones de estas anomalías será alrededor de 2 meses.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Lamenta que sucedan este tipo de inconvenientes, ya que la gente desconoce todo este tema técnico que la Profesional de Serviu acaba de explicar. No entiende porque Serviu tarda tanto en fiscalizar este tipo de problemas en la pavimentación y a su vez dejando en la retina de las personas que la Municipalidad es la responsable.

La representante del Serviu: Señala que hay un protocolo de fiscalización, de hecho existe un libro de inspección, lamentablemente muchas veces cuando se fiscaliza nadie lo nota pero si hay un registro de casi 5 años a la fecha. Señala que el problema de Salvo y Unzueta no es un problema de fiscalización ya que fue el diseño de estas pavimentaciones las que no son las adecuadas ya que no están diseñadas para tránsito de vehículos pesados sino para particulares.

El Concejal Pedro Amigo González: Dice que agradece la presencia de la representante del Serviu y se alegra que el Serviu no acepte cualquier tipo de arreglo y/o solución a los problemas de calle salvo y Unzueta. Sugiere que en un futuro se pueda prever este tipo de problemas, aplicando en este tipo de pavimentos la nueva modalidad usada por el Serviu en otras comunas.

El Concejal Walter Guastavino Rebolledo: Consulta si hubo fiscalización previa para el corte de estos paños.

La representante del Serviu: Responde que si ha habido muchas pero insiste que Serviu se basan en proyectos que la Municipalidad presenta.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que en la actualidad se ve menos tráfico de vehículos de carga pesada por calle salvo, debido al Bypass de la ruta de madera, consulta que si efectivamente será ese el problema de calle salvo.

La representante del Serviu: Dice que es una conjugación del diseño versus tránsito y que si puede existir la posibilidad de que pueda haber otro factor pero no se repite en ningún otra parte de la comuna.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Consulta si existe la posibilidad de que la gente pueda regularizar títulos de dominio tanto rural como urbano para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna.

La representante del Serviu: Contesta que ella ve la parte vial y no vivienda, pero está en conocimiento ya que el alcalde en alguna reunión menciono el tema.

El Concejal Pedro Amigo: Pregunta por la intersección de calle Manera con Avenida Matta, en donde el bandejon central pasa sobre el eje de la calzada, y debido a esto los camiones están destrozando el área verde.

La representante del Serviu: Contesta que si efectivamente en ese punto en el proyecto se consideraba la ejecución de un dispositivo rodado justo en la curva lo que en su minuto se consultó al Departamento de Transito y este se eliminó y se dejó desplazado un poco más abajo; el daño que nosotros vemos hoy en relación a ese punto en particular que se le llama la Mediana, que es el Bandejon Central que es bastante menor en relación a lo que hoy tenemos al otro costado en donde se encuentra el Sumidero en donde hay pérdida de la loza, el Contratita asumió su error y vendrá a reforzar esa parte del Sumidero, la parte superior, se reforzara para que no se vuelva a dar esta pérdida loza para que no se siga perdiendo.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo N° 12 y 13 del 22 y 27 de marzo de 2017.

El ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación de las actas N° 12 y 13, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del alcalde y Secretario Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia.

Ord. N° 389, de Alcalde (s) a Jefe Bricrim, en donde solicita mas atención a los sectores rurales en donde se han producid varios robos de animales.

Ord. N° 390, de Alcalde (s) a Seremi de Bienes Nacionales Región del Bio Bio, solicitando información sobre regularización de Títulos de Dominios urbanos y rurales.

Ord. N° 107, de Jefe de Bicrim, en donde da respuesta a Ord. N° 389.

Ord. N° 155, de Director de Desarrollo Comunitario, en donde da respuesta a diferentes inquietudes del Concejo.

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Finanzas Municipal, Oficio N° 106, de fecha 05 de abril de 2017

ACUERDO N° 59.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria municipal de la Dirección de Finanzas, mes de Abril 2017, Ordinario N° 106 de fecha 05 de Abril de 2017**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminución
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes	3.154	
	TOTAL INGRESOS	3.154	
	GASTOS	Aumento	Disminución
22.02.002.000	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	500	
22.04.005.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos		500
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	3.154	
22.11.003.000	Servicios Informáticos	2.000	
29.04.000.000	Mobiliario y Otros	1.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		3.000
	TOTAL GASTOS	6.654	3.500

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas de Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya.

El Concejal Guillermo Brevis: Lamenta ya que el contribuyente incurrió en un gasto, además la ordenanza no tiene definido el tema, aparte solicita al Alcalde que instruya al Asesor Jurídico a que

busque dictámenes al respecto, se revise la Ley de Alcoholes, ya que la ordenanza me da la opción de dar un si a esta petición.

ACUERDO N° 60.

El Concejo, acordó por mayoría, 4 contra 3 votos, en el sentido de **no autorizar el traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40006**, a nombre de don Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para aprobar Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa.

ACUERDO N° 61.

El Concejo, acordó, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, suscrito entre el Alcalde y la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, el cual permitirá la construcción de los siguientes proyectos de pavimentación participativa:

Nombre Proyecto
Pavimentación Participativa Pasaje 2, repavimentación, entre calle Lastarria y calle Manuel Montt
Pavimentación Participativa calle Avenida Matta, repavimentación, entre calle Campillo y Pedro Lagos.

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar las funciones para la contratación a honorarios de dos funcionarios de apoyo administrativo para la ejecución del Censo 2017.

ACUERDO N° 62.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad contrate vía honorarios, a dos Asesores y Apoyo Ejecución Censo 2017, quienes deben cumplir las siguientes funciones:

- a) Gestionar la realización de actividades de logística para la oportuna ejecución del censo.
- b) Revisión de listado de inscrito para aplicar el Censo.
- c) Elaboración de listados de censistas capacitados.
- d) Revisión en terreno de planos y direcciones provenientes del INE.
- e) Distribución de censistas a los locales censales.
- f) Revisión de portafolios.
- g) Distribución de portafolios.
- h) Gestionar la adecuada aplicación del censo el 19 de Abril del 2017.
- i) Recopilación de portafolios aplicados
- j) Revisión de material censal.
- k) Aplicación de formularios censales a los citados.

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar funciones para profesional a honorarios como Asesor en Prevención de Riesgos.

ACUERDO N° 63.

El Concejo, Municipal de Mulchén en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de Abril de 2017, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad contrate vía honorarios a un Asesor en Prevención de Riesgos, quien debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Municipio en todas las materias relativas a la prevención de riesgos y enfermedades profesionales.
- b) Determinar y examinar los aspectos de seguridad, higiene y salud con los que cuenta la Municipalidad.
- c) Confeccionar y desarrollar el reglamento interno y el plan de higiene y seguridad que tendrá la Municipalidad.
- d) Realizar charlas mensuales en temas relevantes en seguridad laboral.
- e) Realizar inspecciones a los puestos de trabajo de los trabajadores.
- f) Realización de simulacros (sismos de gran magnitud e Incendios).
- g) Inspeccionar las obras de construcción en donde la Municipalidad actué como mandante (construcción, transporte, instalaciones varias, limpieza, alimentación, entre otras).
- h) Implementación de procedimientos de trabajo seguro a personal de terreno (corralones).
- i) Confección y seguimiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad establecido en conformidad al Decreto Supremo Nro. 54.
- j) Confeccionar plan de trabajo para reducción de cotizaciones mensuales ante las administradoras del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades laborales.
- k) Confeccionar y mantener el registro de los informes sobres siniestros laborales.
- l) Realizar apoyo técnico a los diferentes departamentos que conforman la Municipalidad.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Sociedad de Transportes Lag, en Licitación Pública denominada "Contratación de Servicio de Transporte para viajes especiales y/o giras, programas y proyectos de estudio para alumnos de establecimientos educacionales de Mulchen 2017".

ACUERDO N° 64.

El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la Licitación Pública denominada "**Contratación de Servicios de Transporte para Viajes Especiales y/o Giras, Programas y Proyectos de Estudio para Alumnos de Establecimientos Educacionales de Mulchén año 2017 - 2018**", con la Empresa denominada **Sociedad de Transportes Lag, Rut. 76.310.466-4**, por un valor de \$50.000.000.- impuesto incluido, valor que supera las 500 U.T.M.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que tiempo atrás llevo del Departamento de Educación una solicitud para ser aprobada en donde se iba a contratar a una empresa, la que iba a proveer las colaciones de los viajes de las distintas Unidades Educativas, dice que pidió informe de la ejecución del Programa del año 2016, para saber quiénes iban a ser beneficiados, cuantas personas, lo que aún no se le informa.

El Concejal Pedro Amigo González: Pregunta si esta fue la única empresa que se presentó en esta licitación, ya que si se la adjudica es por un periodo de 2 dos años, consulta también si el

Departamento de Educación ya ha trabajado con ella, si tiene experiencia. Solicita en lo sucesivo enviar al Concejo la mayor información sobre estos procesos.

El Jefe del DAEM: Dice que esta es la primera Empresa en postular, ya que el primer llamado a licitación se declaró desierto, no la conocemos pero solo ellos postularon.

Decimo Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

El día 28 de marzo de 2017, atención audiencias Ley del Lobby

Participó de la noche Flamenca en la Casa de la Cultura

Desde el 29 al 31 de marzo de 2017, participo de Congreso Nacional de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar.

El día 03 de abril de 2017, estuvo en Sesión de Seguridad Comunal

Entrego estanques de agua en sector de Mirador de BioBio

El día 05 de Abril de 2017, participó de Ceremonia de Inicio Programa Vínculos.

Se reunió con la Comandancia del Cuerpo de Bomberos.

Sostuvo reunión con representante del Serviu doña Marcela Morales.

Participo en reunión comunal sobre el Censo 2017.

Participo en ceremonia de postura de nombre de Jardín Infantil sector Ignacio Verdugo Cavada.

El día 06 de abril de 2017 estuvo en Ceremonia de inicio de Programa Senda 2017

El día 07 de abril de 2017 estuvo en la Celebración del día de la Educación Rural

Participo de reunión de Amcordi en donde se eligió Directiva.


Décimo Primer punto de la tabla

Incidentes

Quedan pendientes para la próxima sesión de Concejo Municipapl.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.

 **SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**
Secretario Municipal

 **JORGE RIVAS FIGUEROA**
Alcalde

SSB/mfd.